

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Sustitutos é interinos.—Las misiones pedagógicas.—Una protesta.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Los tres años, por Gregorio Gil.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO.—Provincias de Guadalajara, de Murcia, de Valencia y de Salamanca.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Universidad de Granada.—Universidad Central.

PROPUESTAS.—Concurso único: Provincia de Segovia.

BOLETINES OFICIALES.—Tarragona.—Zamora. NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajósísima combinación:

por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á **ESPAÑA AGRICOLA** por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un **ANUARIO DEL MAESTRO** para 1910.
Un Ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera,

Un **REGISTRO SOLANA** de matrícula, asistencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen hasta fin de octubre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15, respectivamente.

De actualidad.

Sustitutos é interinos.

Hay por esas provincias Maestros con sueldos míseros é inverosímiles, que tienen para comer y para vestir menos que cualquier obrero. Pero hay otros Maestros más infelices aún, que son los que aspiran y hacen méritos para lograr semejantes canongías, los que suplen las faltas de Maestros propietarios, es decir, los sustitutos é interinos.

Estos Maestros, á quienes la necesidad imperiosa lleva indudablemente al desempeño de esos cargos, trabajan las mismas seis horas diarias que los Maestros propietarios, tiene para con ellos la ley iguales exigencias, pero en cambio les hace un cincuenta por ciento de descuento en sus mequinos sueldos, dejándolos reducidos á la mitad y partiendo á quien los cobra por el eje.

Pues bien: estos Maestros á quienes se les quita la mitad de sueldo para aplicarla á engrosar los fondos de Derechos pasivos, cuando pasan á propietarios no se les computan los servicios de interinos para la jubilación, á pesar de haber contribuido en proporción exorbitante. Los servicios de interinos no son contados sino como un mérito muy secundario para poder solicitar Escuelas de ínfima categoría por concurso único, con probabilidad de obtenerlas después de tres, cinco ó más años de purgatorio.

Pero como si esto fuera poco, la situación de los Maestros sustitutos é interinos se ha empeorado en estos últimos años; pues como dice el refrán «no hay desgracia que no pueda ser mayor». A los Maestros sustitutos é interinos, además de llevarles á una

Escuela donde para sostenerse en pie hay que hacer toda clase de equilibrios económicos, la ley los sitúa ahora por hambre.

Un Maestro sustituto ó interino tendrá que estar siempre en el aire, esperando que en el momento más inesperado se presente el propietario y le ponga con los trastos en la calle. Pero un Maestro sustituto ó interino tendrá que vivir allí amarrado hasta que le llegue la cesantía, porque la ley prohíbe que se le concedan licencias para hacer oposiciones,

¿Hay algo más triste, más injusto é inhumano? El Maestro interino está á la espera de una colocación segura, tiene aspiraciones, estudia; pero cuando se anuncian Escuelas á oposición y podría aspirar á ellas, la ley le obliga á renunciar la Escuela que tiene ó las oposiciones que podría solicitar.

¿Qué motivos puede haber para aherrojar de esta manera al Maestro interino impidiéndole tomar parte en las nobles lides de la oposición? Enhorabuena que se le obligue á que la Escuela no quede abandonada un sólo día; pero dejando persona idónea que le sustituya ¿qué inconveniente hay en facilitarle los medios de opositar, cuando ello puede ser medio de estimularle en el estudio y aumentar su cultura pedagógica?

En el Ministerio se presentarán estos días algunas instancias en solicitud de que se libere á los Maestros interinos de esta traba. Mucho celebraremos que se estudien con serenidad y se resuelvan como procede en justicia.

Las misiones pedagógicas.

La idea de promover misiones pedagógicas, encaaminadas á levantar el espíritu popular y despertar corrientes de simpatía á favor de Escuelas y Maestros, no es nueva; pero la realización de esta idea, por muchos conceptos plausible, ha tropezado siempre con serias dificultades.

Exito muy lisonjero ha tenido, sin embargo, este año la misión organizada por unos cuantos Maestros entusiastas y celosos, del partido de Santafé (Granada), que han emprendido esta obra con resolución y constancia. Los pueblos á donde han ido les han dispensado recepción cariñosa; sus conferencias han sido escuchadas con atención y aplaudidas con entusiasmo.

Forman la misión pedagógica de Granada, don Faustino Puga, Maestro de Santafé, como Presidente; la Srta. D.^a Felipa Pérez de Paz, Maestra de Granada, y los Sres. D. Joaquín Jiménez Nuda,

de Torrecardela; D. José Guerrero, de Atarfe; don Joaquín Ruiz Castillo, de Armilla; D. Antonio Morán, de Churriana, y Sr. Santos, de Purchil, como Vocales.

Las personas más cultas de los pueblos á donde han dado sus conferencias, las autoridades y la Prensa granadina, han tenido para estos Maestros palabras de aliento y alabanza, y ciertamente que las tienen bien merecidas. Misiones semejantes debían establecerse en todas las provincias, para despertar á las gentes que duermen en el abandono, y hacerlas ver los beneficios que reportan á los pueblos la moralidad y la cultura.

Una protesta.

La mayoría de los Maestros públicos y privados que en la actualidad se hallan en posesión del título Normal, reunidos en el local de la «Asociación de la Enseñanza privada», de Madrid, han acordado:

- 1.º Dar las gracias á la Prensa diaria y profesional por la publicación de la convocatoria.
- 2.º Visitar al Sr. Ministro de Instrucción pública pidiéndole respete unos derechos postergados por el art. 105, del Real decreto creando la Escuela Superior del Magisterio.
- 3.º En caso de no ser atendidos en su justísima petición, recurrir á los representantes del país en demanda de su apoyo, y por último ante quien corresponda.

Ecos del Magisterio.

Los tres años.

No puedo estar conforme con lo propuesto por el Sr. Carrido al tratar de la supresión de los tres años; porque, si después de haber estado en una Escuela de oposición de 825 pesetas 17 años, y no haber podido conseguir otra cosa que un simple traslado á Escuela de igual clase y sueldo, hace un año, se me ha de descontar el 10 por 100 por espacio de tres años. el ascenso á los 18, 19 ó 20 años no sería tal ascenso, hasta tres años después de haberlo conseguido, puesto que el aumento de sueldo no será para el ascendido y sí para el Monte pío; y esto que le ocurre al firmante ocurre á centenares de compañeros de 825 pesetas, con lo que saldrían notoriamente perjudicados por el delito de haber conseguido un ascenso en 19, 20 ó más años. Si la Caja de Derechos Pasivos necesita fondos, que los dé el Ministro que la avasalla, y si no puede ó no quiere (que no querrá), contribuyamos todos por igual, que por igual disfrutaremos el beneficio.

Gregorio GIL.

Almazán (Soria).

El Magisterio Español se publica todos los martes, jueves y sábados. Precios de subscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. Apartado, 131.

Nomenclator del concurso.

RELACION de VACANTES anunciadas al concurso único; con sueldo, retribuciones y datos geográficos.

PUEBLO (1)	Sueldo(2)	Retr. (3).	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
------------	-----------	------------	------------	------------------------------------	-----------------------------

Provincia de Guadalajara.

ESCUELAS DE NIÑAS

Cantalojas.	625	156	634	Atienza, 25; Espinosa, 25. . .	Cebada y centeno.
La Yunta.	625	156	533	Molina, 17; Daroca. 28	Trigo, centeno y cebada.
Ledanca	625	156	852	Brihuega, 11; Jadraque, 11 .	Cereales y vino.
Tordesilos.	625	156	670	Molina, 27; Villafranca, 20 .	Minas de hierro.
Zaorejas.	625	156	746	Cifuentes, 40; Sigüenza, 55 .	Maderas de pino y resinas.
Fuentenovilla.	6 5	206	596	Pastrana, 15; Alcalá.	Cereales.
Hita.	625	206	208	Brihuega, 13; Yunquera, 52.	Cereales, legumbres, aceite
Romancos.	625	156	666	Brihuega, 10; Guadalajara 28	Cereales, lechumbres, gan.

INCOMPLETAS MIXTAS

Algora.	550	137	425	Sigüenza, 13, Cutanilla, 8 . .	Cereales.
Espinosa de Henares.	550	135	486	Cogolludo, 7, Espinosa	
Fuentelehiguera.	550	137	437	Cogolludo, 32; Guadalajara 22	Cereales y ganado.
Renera.	550	137	493	Pastrana, 18; Guadalajara. 35	Cereales y legumbres.
Sayatón.	550	137	457	Pastrana, 10; Vellisca, 20. . .	Cereales y legumbres.
Torrebeleña.	550	137	455	Cogolludo, 8; Humanes, 7. . . .	Cereales y legumbres.
Valdeconcha.	550	137	482	Pastrana, 6; Guadalajara, 45	Cereales y legumbres.
Valdesaz.	550	137	495	Brihuega, 7; Guadalajara 25	Cereales y legumbres.
Bustares.	550	137	477	Atienza ,25; Espinosa, 46. . .	Ganado lanar y cabrío.
Anquela del Ducado.	500	62	235	Molina, 25; Medinaceli, 37 . .	Salinas.
Beleña	500	56	232	Cogolludo, 8; Espinosa	Cereales, vino y aceite.
Casasana.	500	112	310	Sacedón, 12; Guadalajara 65.	Aceite, vino y legumbres.
Casillas (Alpedroches 29h.)	500	62	134	Atienza, 6; Sigüenza, 14. . . .	Cereales y ganado.
Cincovillas.	500	87	-		
Cereceda.	500	125	246	Cifuentes, 25; Matillas, 45 . .	Miel, nueces vino y aceite.
Cogollor.	500	52	183	Cifuentes13 Matillas, 17	
Cercadillo.	500	87	322	Atienza, 10; Sigüenza, 21. . .	Salinas.
Chequilla.	500	31	195	Molina, 35; Sta. Eulalia 45	
Fuenbelida (Baños 429 h.)	500	62	165	Molina, 33; Salinas de M. .66	Cereales y ganado.
Herrería.	500	87	242	Molina, 5; Sigüenza	
Hontanares.	500	62	152	Brihuega, 11; Matillas, 20 . .	
Matas (Villaseca de H 285)	500	62	58	Sigüenza, 3; Matillas.	Cereales y vino.
Morenilla.	500	87	225	Molina, 16; Monrreal, 16	Trigo.
Mudux.	500	112	368	Brihuega, 11; Espinosa, 13. .	Cereales y legumbres.
Pozo de Guadalajara.	500	87	247	Guadalajara, 16; Azuqueca 7.	Cereales vino y ganado.
Querencia.	500	17	206	Guadalajara, 11; Azuqueca 5.	Aceite, cereales y ganado.
Rueda.	500	96	392	Molina, 10; Sigüenza	
Tabladillo (Pareja 936 h.)	500	42	107	Saced n, 9; Guadalajara, 65	Aceite, cereales y vino.
Tortuero.	500	68	-		
Ures (Pozancos 160 h.) . . .	500	62	73	Sigüenza, 5; Sigüenza.	Cereales y legumbres.
Valdesotos.	500	62	144	Cogolludo, 33; Humanes, 35	
Villacorza.	500	45	135	Sigüenza, 13; Sigüenza.	Cereales y patatas.

PUEBLO (1)	Sueldo(2)	Re.r. (3)	Habit.(4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
Villar de Cobeta.	500	112	353	Molina, 25; Sigüenza, 55. . . .	Ganado lanar y cabrío.
Villares de Jadraque.	500	46	259	Atienza, 15; Espinosa, 20. . . .	Minas de plata.
Zarzuela.	500	31	391	Atienza, 20; Espinosa, 25	Cereales y ganado.

(B. O. 6 octubre)

Provincia de Murcia.

ESCUELAS DE NIÑOS

Los Martínez (Murcia).	500	—	318	Murcia, 23; Murcia	Arroz (31921 habitantes)
Cabezo (Cieza).	625	—	—	Cieza	Hortalizas y frutas.
Aledo.	625	—	975	Totana, 6; Totana	Cereales, pastos fruta vino.
Cañadas de Romero (M)	625	—	139	Totana, 30; Cartagena	(15268 habitantes)
Eestrecho (Fuente Alamo)	500	—	—	Cartagena, 25; Cartagena 2	Aceite, cereales, vino y gan
Tévar (Aguilas 15755 h.)	625	—	—	Lorca, 34; Aguilas	Almendras, higos y esparto
Morata (Lorca 69910 h.)	500	—	—	Lorca, Lorca	Fábricas.
Zeneta (Murcia 31921 h.)	625	—	134	Murcia, 8; Murcia.	Naranjas y hortalizas.

ESCUELAS DE NIÑAS

Cea y Truyols (Murcia).	500	—	—		(31921 habitantes.)
---------------------------------	-----	---	---	--	---------------------

(B. O. 29 septiembre 909).

Provincia de Valencia.

ESCUELAS DE NIÑOS

Andilla.	625	—	566	Chelva 16; Begis, 25.	Cereales verduras y legum.
Casas del Río (Requena).	625	—	—	Requena 2; Requena	Fa de aguardientes, harina
Cuevas de Utiel (Utiel).	625	—	302	Requena, 11; Utiel 4	Ganado.
Corcolilla (de Alpuente).	625	—	428	Chelva 22; Liria, 60	Cereales verduras y legum.
Casas de Utiel.	625	—	583	Requena 11; Utiel, 5.	Ganado.
Favareta.	625	—	719	Alcira, 15; Cullera, 5	Arroz, algarrobas, hort.
Fortaleny.	625	—	582	Alcira, 11; Sueca, 2	Arroz, algarrobas, legum.
La Yesa.	625	—	866	Chelva, 22; Liria, 50	Miel, cereales y legumbres.
Rebollar (Requena 16271)	625	—	—	Requena, 4; Requena	Harinas, chocolates etc.
Villar (Requena 16271).	625	—	—	Requena, 5; Requena	Jabón, pastos alimenticias
Señera.	625	—	515	Alberique, 7; Manuel, 3	Arroz y naranjas.
Vallanca.	625	—	892	Chelva, 60; Teruel, 46	Nueces, vino y miel.
Buñol (Auxiliaría).	625	—	4738	Chiva, 11; Buñol	Fábrica de papel.
Enguera (Auxiliaría).	625	—	5855	Enguera, Trespins, 10	Fa aguardientes y licores.
Mogente (Auxiliaría).	625	—	4358	Enguera, 11; Magente	Ganado.
Benegida.	500	—	484	Alberique, 7; Magente	Arroz.

ESCUELAS DE NIÑAS

Aldea S. (Castielfabib 2427)	625	—	—	Chelva, 60; Teruel, 40	Cereales patatas frutas.
Domeño.	625	—	916	Chelva, 11; Liria, 60	Cebada, trigo y maíz.
La Yesa.	625	—	947	Chelva, 22; Liria, 50	Miel, vino y legumbres.
Macastre.	625	—	940	Chiva, 11; Buñol, 6	Algarrobas y legumbres.
Benaguacil (Auxiliaría).	625	—	5807	Liria, 3; Benaguacil	
Paterna (Auxiliaría).	625	—	3516	Valencia, 5; Paterna	Vino, frutas y legumbres.

MIKTAS PARA MAESTRO

Aldea de Oset.	550	—	—		
Aldea de N (Vallanca 892)	500	—	172	Chelva, 60; Teruel, 40	Ganado.
Mas del Olmo (Ademuz)	500	—	—	Chelva, 64; Teruel, 40	Nueces, miel y cereales.

PUEBLO (1)	Sueldo(2)	Retr. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
------------	-----------	-----------	------------	------------------------------------	-----------------------------

MIXTAS PARA MAESTRA

Terrateig	625	—	360	Albaida, 12; Puebla, 8	Cereales y frutas.
Almiserat.	500	—	329	Gandía, 4; Gandía	Ganado.
Carricola.	500	—	—	Albaida 4; Albaida	Cereales.
Castellonet	500	—	242	Gandía, 5; Gandía	Pasas y vinos.

(B. O. 2 de octubre.)

Provincia de Salamanca.

ESCUELAS DE NIÑOS

Berrocal de Salvatierra . . .	625	208	743	Alba de T., 25; La Maya, 7 . . .	Cereales y patatas
Fuenterroble de Idem	625	215	767	Idem, 30; Guijuelo, 5	Cereales.
Montejo	625	156	734	Idem, 25; Salamanca, 48	Cereales.
Monterrubio de la Sierra. . .	625	156	562	Idem, 16; La Maya, 11	Cereales.
Valdecarros	625	156	877	Idem, 12; Alba de T.,	Cereales.
Calzada de Béjar	625	156	777	Béjar, 5; Béjar	Garbanzos y vinos.
Ledrada	625	156	988	Idem, 13; Ledrada,	Cereales.
Valdelacasa	625	156	976	Idem, 19; Béjar	Carbón.
Agallas	625	156	508	C. Rodrigo, 19	Minas de plomo.
Alameda	625	156	941	Idem, 20; Fuentes de O.	Cereales.
Paradinas	625	208	793	Peñaranda, 11; Peñaranda . . .	Cereales, vinos y garbanzos
Tordillos	625	156	773	Idem, 12; Idem	Cereales.
Espino de la Orbadá	625	200	703	Salamanca, 27; Pedroso, 4 . . .	Cereales y legumbres.
Naharros de Matalayegua. . .	625	156	376	Segueros, 27;	Castañas.
San Martín del Castañar . . .	625	208	845	Sequeros, 4; Fuente del C. 5.	

ESCUELAS DE NIÑAS

Valdecarros	625	156	877	Alba de Tormes, 12; Alba de T.	Cereales.
Calzada de Béjar	625	156	777	Béjar, 5; Béjar	Aguas minerales.
Barba de Puerco	625	156	773	C. Rodrigo, 30; Lumbrales, 15.	Cereales y ganado.
Boada	625	206	996	Idem, 28; Boada	Tejas y ladrillos.
Villaseco de los Reyes	625	156	540	Ledesma, 16 Fuente de S. E..	Tejas y ladrillos.
Zamayón	625	156	685	Idem, 16; Villanueva, 10	Fábrica de curtidos.
Villaflores	625	156	784	Peñaranda, 22; Cantalap. ^a 26.	Incompleta.
Bernellar	625	156	643	Vitigudino, 22; Lumbrales, 8.	
Bogajo	625	156	840	Idem, 13; Salamanca.	
Alba de Tormes (Aux. pár.) . .	625	—	5303	Alba de Tormes, Idem	
Sando	500	156	389	Ledesma, 19; Villar de A. 12.	

ESCUELAS MIXTAS

Iñigo-Blasco (Armenteros) . .	500	62	335	Alba de T., 25; Guyuelo, 15.	M. ds encinay carb. 1467 h.
Peñacaballera	600	200	460	Béjar, 11; Puerto de Id., 1 . . .	Tejas y ladrillos.
Poveda de las Cintas	600	150	458	Peñaranda, 17; Carolina, 8 . . .	Cereales y legumbres.
Ventosa del Río Almar	600	200	466	Idem, 11; Villar, 4	
Chagarcía Medianero	550	137	400	Alba de T., 22; Alba de T. . . .	
Pizarral	550	137	351	Idem, 22; Guijuelo, 6	Cereales.
Palacios de Salvatierra	550	137	358	Idem, 22; Idem, 6	Cereales.
Pelilla	550	137	97	Ledesma, 12; Salamanca, 44.	Cereales y patatas.
Alconada	550	183	366	Peñaranda, 12; Babilafuente 9	Cereales.
Pitiegua	550	283	—	
Puebla de San Medel	500	62	191	Béjar, 16; Fuentes de Idem, 4.	
San Medel	500	62	—	Béjar, 14; Béjar	Cereales.
Valdehijaderos	500	125	348	Idem, 8; Béjar	Cereales, legumbres, vinos.
Barquilla	500	87	228	C. Rodrigo, 22; Espeja, 13 . . .	Idem, id. id.

PUEBLO (1)	Sueldo (2)	Retr. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
Serranillo	500	125	—	
Diosleguarde	500	125	284	Ciudad Rodrigo, 22; Idem, . . .	Cereales.
Cespadosa de Agadones . . .	500	87	682	Béjar, 24; Guijuela, 7	Cereales.
Sexmiro	500	62	184	C. Rodrigo, 16; Carpio, 14 . . .	
Doñinos de Ledesma	500	112	170	Ledesma, 9	
Porqueriza (Mata de Led. ^a)	500	62	104	Ledesma, 8; Barbadillo, 12 . . .	411 habitantes.
Villasdardo	500	62	98	Idem, 16	Cereales y legumbres.
Cabezabellosa	500	87	273	Salamanca, 16	
Cabrerizos	500	166	281	Idem, 4	
Carnero	500	125	277	Idem, 8; Doñinos, 1	
Castellanos de Villiquera.	500	125	260	Idem, 11; Valdeunciel, 3	
Orbada	500	125	255	Idem, 22; Gomecello, 8.	
Tornadizo	500	166	459	Sequeros, 22; Salamanca, 55.	Vino.
Moronta	500	83	190	Vitigudino, 12; Villavieja 6.	
Gema (Yecla de Yeltes) . . .	500	62	161	Idem, 7; Bogajol 10	1120 habitantes.

(B. O. 3 octubre).

NOTAS.—1.^a La primera columna indica el pueblo cuando es agregado de ayuntamiento que lleva otro nombre, éste se indica en la última columna.—2.^a La segunda columna indica el sueldo con que se anuncia la vacante.—3.^a La tercera columna indica las retribuciones que paga el Estado; este dato está tomado de las nóminas oficiales correspondientes á primeros de año. Donde no se fija cantidad es que nada paga el Estado, pero ello no quiere decir que carezca de retribuciones directas.—4.^a La columna cuarta contiene los habitantes de derecho, según el censo oficial. Cuando el Ayuntamiento es compuesto de varios pueblos, en la última columna se indica el número total de habitantes del Ayuntamiento.—5.^a El primer nombre de la columna quinta es el del partido judicial á que pertenece el pueblo de la vacante y el número que le sigue es el de kilómetros á dicha cabeza de partido. El segundo nombre y número indican la estación de ferrocarril más próxima y la distancia á la misma. Cuando después del primer nombre es ídem, es que la cabeza del partido es á la vez la estación más próxima.—6.^a En esta columna se contienen las producciones y otros datos que quedan explicados ó que se comprenden á la sola enunciación.

Sección oficial.

Indice de la GACETA.

15 octubre.—Real orden disponiendo que los Rectores de las Universidades y los Directores de los Institutos, Escuelas Normales y Especiales, dependientes de este Ministerio, remitan á este Centro antes de terminar el presente mes relación de los Catedráticos ó Profesores que se hallan comprendidos en el primero ó en el segundo caso de los previstos en el artículo 2.^o del Real decreto de 1.^o del corriente, y otra relación de los que hayan cumplido la edad de setenta años.

Subsecretaría.—Anunciando á oposición la plaza de Profesor auxiliar numerario de la clase de Modelado del antiguo, vacante en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado,

Universidad de Granada.—Anunciando para su provisión una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias del Instituto de Granada.

16 ídem.—*Subsecretaría.*—Anunciando haber quedado eliminada de la convocatoria la plaza vacante de Profesora numeraria de Labores de la

Escuela Normal Elemental de Maestras de Avila, por haber sido elevada dicha Escuela á Superior por Real decreto de 6 de agosto último.

Anunciando la provisión por oposición de la plaza de Profesor numerario de Química orgánica é inorgánica y Electroquímica, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Alcoy.

Anunciando haber sido nombrados los Maestros que se expresan para desempeñar interinamente las Escuelas que se indican.

Universidad de Granada.—Anunciando la vacante de Secretario de esta Universidad.

Universidad de Salamanca.—Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas.

Anunciando á oposición la plaza de Profesora de Música de la Normal de Maestras de Zamora.

Universidades Central y de Santiago.—Nombramientos de Maestros interinos.

Junta provincial de Instrucción pública de Soria.—Anunciando á oposición las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría.

Universidad de Granada.

Anuncios.—Vacante en esta Universidad la plaza de Secretario general, por fallecimiento del que la desempeñaba, cuya plaza está dotada con el

sueldo anual de 3.500 pesetas y quinquenios de 500 hasta 5.000, y debiendo ser provista conforme á la Ley de 14 de agosto de 1875 y Real decreto de 9 de enero de 1899, en persona que acredite reunir las condiciones y méritos que las mismas disposiciones determinan, este Rectorado se ha servido disponer que se anuncie dicha vacante por término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que los que se crean adornados de las circunstancias exigidas puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría general de esta Universidad, dirigidas á este Rectorado, dentro del expresado término, durante las horas hábiles de Ofina, debiendo, en cumplimiento de las disposiciones citadas, publicarse también este anuncio en los *Boletines Oficiales* del Distrito.

Lo que se hace público para su conocimiento de todos los que deseen aspirar á dicha plaza.

Granada, 12 de octubre de 1909.—El Rector, *Eduardo García Solá*.

(*Gaceta* 16 octubre).

Universidad Central.

Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niñas y párvulos, dotadas con 2.000 y más pesetas, anunciadas en la «Gaceta» de 31 de enero último.

Se convoca á las señoras opositoras á dichas Escuelas para dar comienzo á los ejercicios en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, el día 25 del mes de la fecha, á las dos de la tarde.

Las opositoras que no se presenten ni justifiquen debidamente su ausencia, serán declaradas excluidas de tomar parte en los ejercicios.

El cuestionario que ha de servir para estas oposiciones estará á disposición de las interesadas desde el día 17, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.

Madrid, 8 de octubre de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Ignacio Bolívar*.

(*Gaceta* 11 octubre.)

PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909 Provincia de Segovia.

Maestras.—Núm. 1. D.^a Paula Gómez Consuegra, con 825 pesetas de sueldo, 23 años, 0 meses y 26 días de servicios en propiedad, se la propone para la Escuela de Cabezuela; 2, Eugenia Martínez; 3, Clementina Santiuste y Albasanz, con 625, 17, 0, 28, para Perogordo; 4, Isidora Luengo; 5, Vicenta Ibáñez; 6, María de la Concepción Patiño; 7, Consuelo Herranz; 8, Josefa Adrados; 9, Mercedes Balbastre; 10, Inocencia Sanz Narros, con 625, 2, 6, 11, para Fuente el Olmo de Fuentidueña; 11, María del Carmen Cabello; 12, Matilde Cabello y Villalobos, con 625, 2, 3, 0, para Toledo; 13, Perfecta Centenera y Pareja, con 625, 1, 5, 2, para Toledo; 14, Ramona Atienza; 15, Paula Brunete y Galve, con 625, 1, 0, 4, para Madrid.

Núm. 16, D.^a Antonia Gómez Piñeiro, con 625 pesetas de sueldo, 1 año, 0 meses y 2 días de servicios prestados en propiedad; 17, Antonia Micó;

18, Cayetana Jimeno; 19, Alfonsa Marinas; 20, Eulogia López; 21, Margarita Alonso; 22, María del Rosario Calleja; 23, Engracia Estévez; 24, Jesusa Quizá; 25, Guadalupe López; 26, Juana Hernangómez; 27, Basilia Santa Isabel; 28, Antonina Martín; 29, Francisca de Frutos; 30, Gloria Moreno; 31, Juana García.

Auxiliares gratuitas con menos de un año de servicios.—Núm. 32, D.^a María del Cueto; 33, Fermina Triguero; 34, Gregoria Sánchez.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 35, doña Fermina Luengo; 36, Josefa San Emeterio; 37, Buenaventura Ramos; 38, Guillerma Mayorga; 39, Leonarda Sanjuán; 40, Teresa Contreras; 41, Julia Borreguero; 42, María Guadalupe Gómez; 43, Julia Gil; 44, Romana Heras; 45, Daniela Llorente; 46, María del Rosario Alonso; 47, Juana Soledad Moya; 48, Paula Velasco; 49, Dominica Nicolasa Calderón; 50, Escolástica Sombrero; 51, María del Amparo Ballester; 52, Ana Martín; 53, María de los Angeles Herrero.

Maestras sin ninguna clase de servicios.—Número 54, D.^a Juana Municio.

Axpirantes excluidas.—D.^a María Gómez Minguela, por errores en la hoja de servicios; Lidia de Luis Villaverde, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 y del 2.^o del Real decreto de 4 de abril de 1903, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia de Segovia, para conocimiento de las interesadas, las cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio; después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid, 10 de septiembre de 1909.—El Rector, *R. Conde*.

(*B. O.* 4 de octubre.)

BOLETINES OFICIALES

Tarragona.—*B. O.* 10 de octubre. Publica el escalafón definitivo de los Maestros de la provincia correspondiente á los años de 1906 y 1907.

Zamora.—*B. O.* de 8 de octubre. Publica una relación (rectificada) de los Maestros que cumplido con el deber de redactar y remitir á la Comisión correspondiente las Memorias técnicas.

Sección de noticias.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Al Maestro de Maqueda D. Baldomero Gómez, le ha concedido el Rector 45 días de licencia, por enfermo.

Han tomado posesión del cargo de Auxiliar interino de las Escuelas de niños de Madrid D. Francisco Sánchez y Sánchez, D. Julián Díosa Pareja y D. Isidoro Pando.

—Por este Rectorado han sido nombrados Maestros interinos, D. Julio López Carreño, de Fuentidueña de Tajo; D. Luis Gregorio Salinero, de Casas de Haro; D.^a María Salud Rozas, de Ballesteros, y D.^a Emilia Rodrigo, de San Bartolomé de las Abiertas.

—En virtud de permuta ha sido nombrado Maestro de Guadalajara D. Eugenio Gómez Rojas.

—El Maestro Sr. Pareja y los Auxiliares señores Caro y Valero, han sido designados para el desempeño de las Escuelas de adultos de El Tomelloso (Ciudad Real).

—En el presente mes se anunciarán para su provisión en propiedad, por concurso de traslado, las Auxiliares siguientes de las Escuelas de Madrid: tres elementales de niños con 1.650 pesetas; una superior de niñas con 2.000; una elemental de ídem y otra de párvulos con 1.650 pesetas. Además, el Ayuntamiento consigna todos los años en sus presupuestos 250 pesetas por indemnización de casa, para cada una de las Auxiliares.

Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión de la Escuela de Ochanduri (Logroño), D. Rafael García, y de Castroviejo, D. Genaro Briones.

—Han renunciado sus cargos, el Maestro de La Muela y la Maestra de Cifuentes (Zaragoza).

—Por no haber tomado posesión los Maestros nombrados, han quedado vacantes en la provincia de Navarra las Escuelas de Aztozqui y Sarriés, que deben ser provistas en Maestros, y Muruastrain, en Maestras, todas dotadas con 350 pesetas.

—Ha quedado vacante una de las Escuelas de niñas de Ateca (Zaragoza).

Crónica general.

Viernes 15.—El Gobierno ha recibido telegramas dando cuenta de que en Francia, Italia y Portugal se han promovido manifestaciones por el fusilamiento de Ferrer. La más importante fué la de París ante la Embajada española, teniendo que acudir la policía, y resultando un guardia muerto y heridos tres oficiales y siete guardias. En Melilla sólo hubo ayer ligeros tiroteos, que no causaron baja alguna. En el Peñón de Vélez y Alhucemas continúan los moros hostilizando; las baterías lanzan sobre el enemigo unas cuantas granadas, que les causan bajas abundantes.—Los moros indígenas que trabajan en las obras del ferrocarril minero son muy vigilados por la Guardia civil, á causa de haberseles visto recoger las vainas de los cartuchos vacíos, de que está sembrado el campo, para venderlas y que sirvan cargadas de nuevo, al enemigo.—En la Audiencia de esta Corte ha empezado la vista de la causa seguida contra tres individuos acusados de haber estafado al Banco de España, hace dos años, 265.000 pesetas.

Extranjero: Varias tribus inmediatas á Tazza siguen en rebelión contra el Sultán, por la exacción de numerosos impuestos, y quieren dirigirse á Tánger para pedir la protección de Francia.—Despachos de la Habana dicen que el ciclón que desahogó hace tres días causó 500 víctimas.—En Sie-

na se ha sentido un ligero temblor de tierra, que no causó daños ni víctimas.

Sábado 16.—Al leer ayer el señor Maura en el Congreso el decreto de reunión de Cortes, los republicanos promovieron un escándalo mayúsculo, gritando: «¡Asesinos de Ferrer!». Varios diputados de la mayoría trataron de agredir á los que protestaban, y faltó poco para que lo llevaran á efecto. Restablecida la calma se verificó la elección de Presidente y demás individuos de la mesa. En el Senado fué tranquila la sesión, y por último en la que celebró el Ayuntamiento hubo escándalo por la misma causa, retirándose los concejales republicanos y socialistas.—En Melilla continúan los tiroteos á los campamentos, sin que nos hayan ocasionado baja alguna.—La Reina Victoria, acompañada de la Infanta Teresa, ha visitado en el Hospital militar de Carabanchel á los heridos de la campaña de Melilla, teniendo para todos palabras de consuelo y entregando á los soldados cantidades en metálico.—La comisión que fué á Inglaterra para asistir á las pruebas del modelo de los acorazados que se construyen en el Ferrol, ha informado al Ministerio de Marina que los resultados fueron satisfactorios, y que los buques podrán alcanzar 19 millas y media de velocidad.—Han terminado en Valencia las sesiones del Congreso de contadores, profesores y peritos mercantiles.

Extranjero: La prensa extranjera continúa comentando el fusilamiento de Ferrer, según las teorías políticas en que se inspiran; también han seguido en varias capitales las manifestaciones de los elementos avanzados con los que se confunden los rateros, pues se han notado señales de haber intentado fracturar las puertas de varios establecimientos por donde pasaban los manifestantes.—Se halla restablecido de una ligera indisposición que le ha retenido tres días en cama, el rey de Portugal.

Domingo 17.—En el proyecto que el Ministro de Hacienda ha leído en el Congreso para los gastos de la guerra, se calculan éstos en 68 millones de pesetas hasta fin de año.—Parece que en breve será repartido profusamente el proceso seguido por los tribunales de Barcelona contra Ferrer; en su publicación no se omitirá testimonio ni actuación alguna, á fin de contrarrestar en lo posible la infame campaña que los partidos radicales están fomentando contra España en el extranjero.—Por el correo se han tenido noticias de que el día 14 estallaron tres bombas en Barcelona; dos explotaron dentro del carro blindado que las llevaba al campamento, y la tercera estalló en la calle causando graves heridas á un caballero y á dos guardias.—Se ha celebrado en Valencia la sesión inaugural de la Asamblea organizada por las Cámaras de Comercio.

Extranjero: La Cámara de Grecia ha aprobado los proyectos suprimiendo los privilegios que los príncipes reales disfrutaban para los ascensos en el mando del ejército.—Cuando se estaba trabajando en retirar los restos de un buque, cerca de La Haya, ocurrió una explosión que mató á un oficial y cinco marineros.